

Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A. Teléfono: 3332-1506/9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidadhn.info/munisantaelena.2015@gmail.com/wsaulbentura@gmail.com

CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley me confiere **Certifico Que:** En el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, en fecha: **04 de enero del año 2024**, Local: Salón municipal, celebrada por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, presidida por el Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA; con la presencia de la señora ROSIBEL VASQUEZ CHICAS Vicealcaldesa Municipal y los regidores municipales, los señores: PRIMER REGIDOR: ALEXANDER MARTINEZ; TERCER REGIDOR: MARIA ETHELBINA PINEDA SANCHEZ; SEXTO REGIDOR: MAX ANIBAL VASQUEZ RODRIGUEZ; SEPTIMO REGIDOR: ABNER ARTURO VENTURA CHICA y OCTAVO REGIDOR: JUANA DE LA CRUZ ARGUETA GOMEZ, Acta Nº **01-2024**, en el punto Nº: **06**, de acuerdos y resoluciones municipales, numeral **06**; Que literalmente dice:

Acuerdo Nº 06: La Honorable corporación municipal en pleno con el objetivo de unir esfuerzos y Recursos económicos, para mejorar las capacidades profesionales, administrativas, financieras y logística para el buen desempeño y mejores resultados en la educación del municipio a través de los fondos asignados de las transferencias del gobierno central, por tanto Acuerda y autoriza al señor alcalde municipal WILLIAM SAÚL VENTURA PEREIRA para que pueda firmar convenio de cooperación con el representante legal de la Dirección Municipal de Educación de Santa Elena como dependencia municipal de la Secretaría de Educación para el subsidio de fondos para el año 2024.

Santa Elena La Paz a los 05 días del mes de febrero del año 2024.

Hermen Antonio

Secretario Municipa

Santa Elena, La Paz.



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A. Teléfono: 3332-1506/9495-6894



Correo electrónico: lapazsantaelena@municipalidadhn.info/munisantaelena.2015@gmail.com/wsaulbentura@gmail.com

CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, en uso de las facultades que la ley me confiere **Certifico Que:** En el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria, en fecha: **04 de enero del año 2024**, Local: Salón municipal, celebrada por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, presidida por el Alcalde Municipal WILLIAM SAUL VENTURA PEREIRA; con la presencia de la señora ROSIBEL VASQUEZ CHICAS Vicealcaldesa Municipal y los regidores municipales, los señores: PRIMER REGIDOR: ALEXANDER MARTINEZ; TERCER REGIDOR: MARIA ETHELBINA PINEDA SANCHEZ; SEXTO REGIDOR: MAX ANIBAL VASQUEZ RODRIGUEZ; SEPTIMO REGIDOR: ABNER ARTURO VENTURA CHICA y OCTAVO REGIDOR: JUANA DE LA CRUZ ARGUETA GOMEZ, Acta Nº **01-2024**, en el punto Nº: **06**, de acuerdos y resoluciones municipales, numeral **07**; Que literalmente dice:

Acuerdo Nº 07: La Honorable corporación municipal en pleno con el objetivo de Cooperar, unir esfuerzo y Recursos económicos, para mejorar las capacidades profesionales, administrativa, financieras y logística para el buen desempeño y mejores resultados en la atención integral a la salud a través de los fondos asignados a la salud con transferencias del gobierno central, por tanto acuerda y autoriza al señor alcalde municipal WILLIAM SAÚL VENTURA PEREIRA para que pueda firmar convenio de cooperación con el representante legal del Centro Integral de Salud de Santa Elena como dependencia municipal de la Secretaría de Salud para el subsidio de fondos para el año 2024.

Santa Elena La Paz a los 05 días del mes de febrero del año 2024.

Hermen Antonio

Secretario Municipa

Santa Elena, La Paz.